

Acta N° 5

En la ciudad de La Plata, a los 05 días del mes de mayo del año 2011 se reúne la comisión Mixta Jurisdiccional de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón Albergucci de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo; por la **Subsecretaría de Educación**, la Prof. ZARAGOCI Beatriz; por la **Dirección de Salud Laboral**, Sr. BIESA José Alberto; por la **Dirección Provincial de Consejos Escolares**, la Prof. ROUCCO Olga y el Sr. JUILLERAT, Francisco; por la **Dirección Personal**, la Dra. RIVERO Edith; sector Gremial: por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** el Prof. BASOALTO Julio Fabián; por la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** la Sra. FORNARINI Juana Rosa; por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** la Sra. AROCENA Magali y Prof. AMATTA, Teresa; por la **Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)** el Sr. BAYSSÉ Leonardo; por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, la Prof. ROMERO Mónica y la Prof. ALVARADO Vilma; por la **Unión Docentes de la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA)** el Prof. BARBOSA Gerardo.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales) da inicio y se procede a la firma del acta 4 del plenario anterior, aclarando que se le hicieron las modificaciones presentadas por FEB y por SUTEBA.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales) lee el primer tema de la agenda del día “elección de autoridades”, consulta a las representaciones gremiales sobre la propuesta para el cargo de secretario, recuerda que se ha acordado que en este primer período el Estado tomara la presidencia y los representantes de los trabajadores la secretaria.

La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) expone, que se realizó una convocatoria a todos los compañeros representantes de los trabajadores, que si bien no se presentaron todos, se realizó una reunión de bloque gremial. Se propone que los cargos tanto de las representaciones gremiales como del estado no estén cubiertos por una persona sino por un Área; designando a un colaborador de la misma entidad gremial o área, para llevar adelante las tareas que este cargo implica, quien trabajara en conjunto con los representantes designados en esta Comisión Jurisdiccional. De acuerdo a esta propuesta la secretaria quedaría a cargo de Vilma ALVARADO en representación de SUTEBA y la secretaria suplente a cargo de Leonardo BAYSSE en representación de UPCN, tomando un nombre que represente la organización.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales) manifiesta que la propuesta no concuerda con el reglamento aprobado por esta comisión. Entendiendo que la responsabilidad y debe asumirla un integrante de la comisión. Somos representantes del estado y de los trabajadores y muchos son los que colaboran con nosotros, no creo que existan inconvenientes en que sea un colaborador quién lleve adelante la tarea, pero la responsabilidad la tiene que llevar quien sea designado, de otra manera se estaría desvirtuando el acuerdo firmando hace unas semanas.

La representación del Estado (Dirección de Personal), acota que legalmente no es procedente.

La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), acepta la secretaria de esta comisión, aclarando que no puede garantizar cumplir con todas las funciones, teniendo en cuenta todas las responsabilidades que ya se tienen. Comenta que el bloque gremial se recordó que en la COMISASEP Provincial, quién asumió las funciones de la secretaria no era miembro sino colaborador. Entendiendo que esta fue la única manera que se encontró para resolver las funciones que tiene cada uno.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales) entiende que en el cargo tiene que estar un representante de esta Comisión jurisdiccional que es el responsable, pero no ve obstáculos para que un colaborador lleve adelante las tareas, teniendo en claro que la responsabilidad de la firma es de los representantes. Cuanto más formalidades se le de más fuerza va adquirir.

La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), coincide con lo expuesto. La idea surge por que existe en la COMISASEP Provincial, pero desconociendo sus antecedentes.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales) recuerda que es necesario revalidar los miembros de esta Comisión para que en el mismo acto resolutivo el Director General apruebe el reglamento interno. Se propone tramitar un solo acto resolutivo, dado que su tramitación requiere un proceso burocrático administrativo extenso.

La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), deja explicitado que la firma es responsabilidad de los representantes, y acuerda con ese aspecto. Ambas representantes participan de de estas reuniones, pero que debido a las funciones que tienen asignadas necesitan colaboración para llevar adelante el trabajo de la Secretaria. Desde el bloque gremial se veía como una distribución de tareas, la FEB actúa como secretario en la COMISASEP Provincial, UPCN también colabora. La propuesta que se llevo adelante es que uno de los sindicatos representara a los trabajadores docentes y otro a los trabajadores no Docentes.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales), estima que dentro del marco legal seria improcedente designar a un colaborador no miembro de la comisión, pudiendo ser viable incorporarlo en este cambio de autoridades como representante. Entendiendo que resultaría lo más prudente, pero que podría ser analizarlo.

Las partes acuerdan que la Secretaria quede a cargo de la Prof. ALVARADO Vilma representante del SUTEBA y como secretario Suplente el Sr. BAYSSE Leonardo, representante de la UPCN.

La representación del Estado (Dirección de Personal) propone por su conocimiento y experiencia en la materia, como Presidente el Lic. ARCIDIACONO Ricardo, Director de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo, y para cubrir la Presidencia suplente al Dr. FERNANDEZ SANSONE Gastón, Director Provincial de Recursos Humanos.

La representación del Estado (Dirección Provincial de Consejos Escolares), avala ambas propuestas. Aprovechando para dejar constancia que la Prof. ROUCO Olga, continuara como representante titular, pero por cuestiones de tiempo será el Sr. Francisco Juillerot quién hará las veces de suplente.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales) Acepta la Presidencia y recuerda la necesidad de contar con la revalidación de los representantes gremiales a la brevedad, si bien se han recibido algunas, presentaciones, aun no se ha recibido el total de representantes.

La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), pide disculpas por no haber presentado aun la certificación. Comenta el ambiente previo a elecciones que se vive dentro de la entidad, entendiéndose que no se cambiara la representación hasta después de agosto. Comprometiéndose a entregarla en el próximo plenario.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales) expone que la idea es proponer que, en la resolución se articule un mecanismo para hacer más dinámicos los cambios de representantes, de manera tal que pudieran ser aprobados por el Subsecretario y no generar otro acto resolutorio. Ello teniendo en cuenta la fecha de elecciones dentro de las entidades gremiales y los procesos de cambios posibles en las Áreas del Estado y con el objetivo de evitar que los cambios impliquen una demora para avanzar en la temática sustantiva de esta Jurisdiccional.

La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), expone que se hablo de otra posibilidad para llevar a cabo las funciones del secretario, incorporando un suplente del suplente.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales), Hace menciona que en el reglamento figura un titular y un suplente resaltando el marco de cordialidad y consenso en que se está trabajando, que no seria apropiado que se generen desequilibrios en cantidades de representantes. Y que ello pudiera dar lugar a que algún sector de cualquiera de las partes se sintiera molesto. “Cuidando las formas nos aseguramos de no complicar los contenidos”.

La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), propone la posibilidad de tener dos suplentes. En otras Jurisdiccionales en algunos casos hay dos titulares y dos suplentes lo que no significa variar el número de representantes, dado que la representación es única, este mecanismo se sugiere para garantizar la presencia de los representantes en las reuniones.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales) sugiere que en el acto administrativo figuren titular y suplente, y definir en próximas reuniones designación de los colaboradores que serían necesarios para los equipos de trabajo.

La representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), entiende que en caso de imposibilidad de asistir de los representantes a las reuniones la entidad a la que se representa pudiera enviar a otro representante con una certificación, entendiéndose que la entidad esta siendo representada sin la necesidad de poner un nombre. En el Acto Administrativo pueden figurar titular y suplente, aunque después se designen colaboradores.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales), acuerdan en designar en el cargo de Presidente al Lic. ARCIDIACONO Ricardo Director de Condiciones y Medio Ambiente de trabajo, en el cargo de Suplente al Dr. FERNANDEZ SANSONE Gastón, Director Provincial de Recursos Humanos; en el cargo de Secretario, Prof. Vilma Alvarado en representación del SUTEBA y en el cargo de Secretario Suplente, el Sr. BAYSSE Leonardo por la UPCN;

La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), aclara que estando ya definidos las autoridades, quedaría definir las grandes líneas de trabajo.

La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), se comenzó a trabajar en base a las propuestas de los gremios, entendiéndose que uno de los primeros grupos a crear seria “CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN” o “CAPACITACIÓN Y PLANIFICACIÓN”, en los cuales ya se pueden comenzar a trabajar, habría que definir

en el lapso entre esta reunión y la próxima quienes participarían en este grupo de trabajo, o a quienes se van a designar desde los distintos sectores. Se tendría que trabajar en una capacitación para la jurisdiccional, planificando tareas y formalidades, como primera etapa.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Consejos Escolares) comenta que desde hace aproximadamente un año y medio, se están llevando a cabo varias capacitaciones para el personal no docente, con diferentes modalidades. Se han realizado en aproximadamente en 80 distritos; todas estas aprobadas por el Consejo general de educación. Se está trabajando en el intercambio de experiencias entre cocineros, encuentros organizados por región con un máximo de 100 y un mínimo de 80 personas por día. Demostrando que se está trabajando en cuanto a capacitaciones.

La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), aclara que en primera instancia se busca planificar una capacitación o una serie de jornadas de capacitación organizadas para nosotros. Es una obligación, para tener un diálogo común, para trabajar después y ver cuáles son las vías.

La representación de la Unión Docentes de la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA), expone que es un gran avance las capacitaciones que se realizan dirigidas a los no docentes, sin embargo recuerda que la temática a la que se avoca esta comisión, es la Seguridad Laboral de los trabajadores, tendríamos que buscar la forma de implementar esta temática de dentro de esas capacitaciones. Entendiendo que sería necesario sumar al personal Docentes.

La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), se piensa en una capacitación teniendo en cuenta a todos los trabajadores de los establecimientos Educativos, Docentes y no Docentes, teniendo en cuenta las temáticas de Salud y Medio Ambiente de Trabajo, viendo de que manera incorporar a los Consejos Escolares.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Consejos Escolares) la comunidad de la escuela la conforman el personal docente, no docente, autoridades y alumnos. Tomando como ejemplo que el personal docente no tiene normativa en cuanto a la responsabilidad en el salón comedor, y el Director sí, por ser el responsable de toda la escuela. Lo que se intenta trabajar en estas reuniones es que un chico bien alimentado progresa y tiene que ser tomado como un fin pedagógico.

La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), la compañera de SUTEBA se refería a la unificación de criterio en materia de Salud, calidad de Infraestructura y Seguridad del personal Docente, Auxiliar, Administrativo, Servicios y Obras.

La representación del Estado (Dirección Provincial de Consejos Escolares), Existimos por que existen los alumnos, son nuestra razón de ser, a partir de los alumnos aparecen los docentes, padres, toda la comunidad educativa.

La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN); buscamos unificar criterios para evaluar los tipos de riesgos, la situación actual, hay temas de todo el personal de todos los agrupamientos.

La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), recuerda que es quien tiene que dar la palabra. En otras reuniones mantenidas se habló de ajustar un poco la esencia de este espacio, discernir que vamos a tratar en este espacio, sabiendo que existen otros espacios donde se discuten otras cosas. La COMISASEP jurisdiccional tiene que realizar algo específico que aporte también a otros espacios, entendiendo que también tenemos paritarias, cogestión, la COMISASEP Provincial, Acuerdos Paritarios Nacionales, y hay seguramente resoluciones de las distintas direcciones, que tenemos

que conocer y tomar. La propuesta traída por Ate era para avanzar en los temas de capacitación, que un grupo se aboque a trabajar, se leyeron todas las propuestas que son todas de entidades sindicales, para unificar y si estamos todos de acuerdo o ver que ejes de trabajo teníamos. La COMISASEP Provincial hizo recomendaciones en general que debíamos tomar, analizando lo específico de educación y como le damos difusión, con la especificidad docente. Están los doce puntos de Infraestructura Escolar que son puntos básicos para el funcionamiento de la escuela, acordados por acuerdo paritario nacional, del cuál participaron todas las entidades nacionales de educación, que se podrían tomar para armar en la Provincia de Buenos Aires protocolos al respecto. La FEB acerco la temática de factores psicosociales, aún complejos en cuanto especificidad. El tema de la difusión de la temática por medio de la Página “ABC”, armado y contenido. En cuanto a las temáticas de infraestructura, que es sumamente importante, se podrían compartir los datos que se poseen en cada sindicato y áreas del estado, inversión en educación, planes de obra, partidas presupuestarias y fondos existentes. Si bien el Consejo Escolar tiene participación en esto nos parece una primera nivelación dentro de lo que se puede llamar capacitación, poner sobre la mesa información, para ver en que punto estamos. En infraestructura se esta avanzando pero en la mirada preventiva, que es lo específico nuestro, por que si bien se hacen escuelas, no se sabe que problemáticas se tienen que priorizar, no existen criterios compartidos para definir cuál es la problemática más grave para empezar. Podríamos acordar algunos puntos indispensables para iniciar el ciclo lectivo, a partir de por ejemplo el próximo año. Esta seria una síntesis, quizás parcial, con lo específico de esta comisión. Hay otras temáticas referentes a procesos de trabajo, por ejemplo en la cocina o como se utilizan los productos de limpieza, hubo intoxicaciones por mezclar productos. ATE expuso varias veces en cuanto a como llegan estos productos a la escuela, en botellas de gaseosa, sin rótulos. Estas cosas pareciera que tendríamos que ocuparnos nosotros, pero son procesos o protocolos de trabajo de la escuela el como debe ser. Tomando por ejemplo el tema del gas, la mira recae sobre la Directora del establecimiento, pero ella no tiene que saber como son los caños de gas, tenemos que evaluar quien tiene la firma para certificar que esta bien. La directora tendrá que estar al tanto de la autorización, pero no tiene que inspeccionar. Son ámbitos nuevos, que por supuesto nos parece esencial ver las incumbencias, y buscar la especificidad para poder avanzar.

La representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), expresa que esta comisión se formó gracias al trabajo de la COMISASEP, que empezó a trabajar sin reglamentación previa y sin ley. Tenemos que tomar conciencia que esta es una comisión Mixta Jurisdiccional de la DGCyE sobre salud y seguridad de los empleados que pertenecen en toda la provincia. Hay un ser humano que es el trabajador de las distintas instancias, educativas, auxiliares y administrativas, y tenemos que ver que condiciones laborales se les ofrecen y cuales desde la legalidad se tendrían que poner en practica. Esta Ley de Participación nos da el sustento de que exista la COMISASEP, y nos obligación a conformar las Comisiones jurisdiccionales. Cuando hablamos de condiciones y medio ambiente de trabajo estamos poniendo al ser dentro de un edificio, teniendo en cuanta que es una de las jurisdiccionales más complejas, debido a la diversidad de su universo. Es por esto que resulta fundamental identificar cuales son los riesgos reales, determinar cuales son y de que manera en un tiempo prudencial pueden, sino desaparecer, disminuirlos. Estos riesgos pueden ser físicos o psicosociales, que no se desprender del ser humano. Por ejemplo el personal auxiliar que trabaja en una cocina donde hay una garrafa, o elementos de electricidad colgando, sabemos que eso a simple vista es un peligro, o levantar una olla de 50 kilos, con muebles que no son los adecuados. En las oficinas no hay luz no están los espacios, la limpieza, las

instalaciones eléctricas. Es en esta Comisión el lugar para hablar y ver al ser humano como trabajador, y cuales son las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo que se ofrecen y a las que se tiene que tender. No es malo hablar del empleado, es la primera vez que empezamos a mirarnos como personas trabajadoras

La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), para llegar a esta comisión trabajo desde hace muchísimo tiempo. Con la Ley Provincial de Educación se comenzó a hablar de comunidad educativa y comenzamos a reconocernos todos como trabajadores dentro de la comunidad. Hablar de salud laboral nos permite ver esa colaboración que se hace todo el tiempo cuando no se tienen claras las tareas. Por eso han construido escuelas con un diseño francés, en lugares donde estamos acostumbrados a baldear, escuelas sin patio. Hay muchos ámbitos donde podemos plantearlo pero la responsabilidad que vamos a tener nosotros desde acá, es tener un criterio unificado, para poder hablarlo en otros ámbitos. Hay que trabajar en conjunto con el conocimiento empírico de todo, compartiendo información, perdiendo ese concepto de que la información era poder, cometíamos el error de guardarla y no compartirla. Creo que este es el hilo conductor trabajar de esta manera en conjunto nos va a ayudar a resolver los problemas más rápido.

La representación del Estado (Subsecretaría de Educación) es muy difícil y sería un error en el ámbito educativo separar la conjunción, la diversidad, la complejidad las particularidades que le son propias al ámbito educativo. Cuando te une el hecho educativo no importa la procedencia, hay códigos y cuestiones de la práctica que aúnan el trabajo cotidiano. La identidad de esta comisión nos obliga al ejercicio por lo menos por un tiempo, de discernir cuales temáticas son las propias de este ámbito, o de paritarias. Se está haciendo un gran esfuerzo para llevar adelante estos espacios que antes no existían. Hay que definir el ámbito propio de la comisión sin olvidar el ámbito educativo y todo lo que incluye. Somos formadores naturalmente formamos desde nuestras casas cuando criamos. Cuando estas en espacios democráticos de discusión descubriste la complejidad y nos permitimos corregir nuestras prácticas.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales), este espacio nace de la lucha de los trabajadores y de la existencia de la democracia. Hoy tenemos un estado que dice que los trabajadores son la base del estado, y como el estado es quien tiene que conducir el país, los trabajadores tienen que estar mejor. Nos cuesta por la dimensión de esta Dirección General, donde ocurren y se generan cosas en una provincia muy extensa. Nos hace falta consolidar la información y las acciones que se están llevando adelante, generando un ámbito para que todos sepamos donde estamos, para mejorar la utilización de los recursos escasos que hoy se pueden invertir en educación. En las escuelas cuando se inicia el ciclo lectivo se realizan mapas de riesgos, carecemos de un buen instrumento que nos permitan tener un mapa de riesgo anual de la Provincia, armemos un grupo de trabajo que diseñe un instrumento que sirva y lo podamos trabajar acá, nosotros vamos a poner a trabajar a nuestros órganos técnicos en esto. Hagamos una propuesta y que en el 2012 no tengamos una planilla que llena un directivo a su real saber y entender, sino que exista un buen elemento, que después se transforme en una carga que les sirva al estado para tomar mejores decisiones y a los trabajadores para conocer mejor cual es el estado de los edificios de la Dirección General de Cultura y Educación.

La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), creemos que las mejores condiciones para enseñar son las mejores condiciones para aprender. Tenemos que avanzar, si bien hoy se fue por la línea del mapa de riesgo, que pueda ser participativo. Que el 2012 nos encuentre haciendo algo que sirva, proponiendo que este mapa de riesgo no se realice al

comienzo sino cercano a fin del ciclo, que nos permita establecer los riesgos para empezar en el próximo ciclo. Trabajándolo en paralelo con la reglamentación de la Ley, ya que en el mientras tanto tienen que armarse las Comisiones distritales y la figura del delegado de prevención, hay que definir si hacemos esto. Tenemos un objetivo en común y es necesario saber en que punto estamos en Infraestructura, planes y partidas, de las cuales hablamos sin conocer. Ver lo que había y lo que hay para ver que se consiguió. Pensar en como hacer un Mapa de Riesgo participativo que se baje por la Dirección General de Cultura y Educación, algo específico de la COMISASEP podría ser como se trabaja, en soporte magnético CD por escuela, donde se incluya el mapa de riesgo, aplicación y manual de procedimiento, que esto sea COMISASEP jurisdiccional.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales) expone que se necesita una herramienta que sirva; el formulario que actualmente se utiliza deja un alto margen de subjetividad para quien lo confecciona, dificultando la toma de decisiones. Es en este ámbito donde podemos convertirlo en una herramienta útil, en la escuela, en el distrito y para todos los que participan. Incluso puede resultar interesante para trabajar el presupuesto 2012 con mejores elementos. Esta Provincia es la que mas invierte en educación, teniendo la mayor cantidad de docentes, alumnos y territorio. Mejorando la propuesta mejoraremos el logro. Se ofrece incorporar al portal “ABC”, la existencia de la jurisdiccional. Informando que ya se han realizado contactos preliminares, restando producir el material. Si hay acuerdo ya se puede hacer que aparezca con el material existente. Para el próximo plenario se podría acercar la información que pudiese incorporarse en la solapa.

La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET), consulta la COMISASEP tiene su logo, replicamos el mismo, creamos uno diferente?

La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), expone que se cuenta con el material desde la especialización que esta haciendo el IPAP, tenemos no solo la herramienta, sino tenemos una herramienta simple. Es un ofrecimiento para traer material.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales), entiende del material que se habla y que debería simplificarse, con variables muy objetivas que permitan cargarlo en una base rápidamente. Se compromete a traer propuestas de posibles logos para el próximo plenario

La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), recuerda que es necesario conformar grupos para ir trabajando en cuanto al material, para finalmente definirlo en el plenario, para avanzar. Hoy se planteo la creación de dos grupos de trabajo “capacitación” y “técnico y herramientas”, resta designar quienes los van a conformar.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales), aclara que los representantes de la jurisdiccional para las mesas de acuerdo y debate, son los que están designados, el estado y los gremios tienen que traer colaborados para los grupos de trabajo idóneos en la temática.

La representación de la Unión Docentes de la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA), expresa que mas halla de las condiciones es fundamental clasificar los riesgos. Estamos trabajando en conjunto me parece que estando acá no podemos ver que pasa en las escuelas, hay que llegar en corto plazo a las Comisiones distritales, para que esto no quede escrito solo en un papel o en un CD, hay que acompañar con capacitaciones en los distritos.

La representación del estado (Subsecretaria de Educación) se esta trabajando en las escuelas de verano, si bien se realizo en un universo muy acotado con espacios de

intervención concretos y con definición política de la gestión, se intenta encontrar esta mirada pedagógica a través de la cocina aun nos falta la evaluación final. Es importante y no nos queda tiempo de publicar lo trabajado, cometemos errores pero se trabaja. Se realizo muchísima normativa para poner en práctica la ley, para llevar adelante criterios de gestión política, y los gremios docentes pueden dar fe, están las resoluciones y disposiciones traducidas en ejecución, esta es una debilidad de la gestión no poder traducir. En el territorio la información esta siendo trabajada con una visión bastante clara de lo que sucede, y cuando se mira hay mucho criterio puesto en practica y son las comisiones las que están trabajando, mirando y resguardando, y dentro de lo pedagógico aparece lo edilicio, que condiciona lo pedagógico que es lo que no tendría que condicionarse, relevar y encontrar una sola boca de expendio de información es muy difícil.

La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), la idea es analizar la información con la que se cuenta, para no trabajar en temas trabajados, la idea es rescatar lo que esta bien trabajado u no repetir errores.

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales) en relación a las comisiones distritales, hasta en la ley se habla de distritales y creo que es un error entiendo que tendríamos que hablar de comisiones locales. Se esta trabajando en la reglamentación de la ley en la comisión provincial donde se discute de que forma aplicarla en cada jurisdicción y adecuarla a las verdaderas necesidades. Nosotros vamos a necesitar también agentes de prevención. Si bien ahora vamos a tener un órgano específico que trabaje la temática, en educación tenemos lugares donde se debaten estos temas en los distritos como por ejemplo en la UTE que no trabajan lo específico, y sería necesario que lo hicieran para no tener la problemática de superposición de tareas.

La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), tendríamos que empezar a discutir en esta Comisión jurisdiccional, la diferencia de una distrital en educación y en salud. Por eso se recordaba con el bloque gremial cuando la COMISASEP Provincial, saco las recomendaciones sobre la gripe y el Gobierno de Buenos Aires generó un decreto Provincial. Funcionamos como un comité de seguimiento de la gripe, hay que empezar a debatir y ver que opinamos de los comités distritales. Este es un ámbito de consenso por eso hay que empezar a discutirlo.

La representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), opina que es interesante la toma de conciencia sobre la importancia de la participación de los trabajadores y para ello se debe asegurar, desde el empleador, entre otros aspectos, la posibilidad de asistir en los horarios laborales a las reuniones de las comisiones u otros eventos sobre Salud y Seguridad en el empleo, a los trabajadores.

La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), aclara que se han propuesto generar los siguientes grupos de trabajo: capacitación, mapas de riesgos, y para dentro de un mes grupo de trabajo a conformar con colaboradores para tratar las comisiones distritales. Mientras se avanza en la COMISASEP Provincial, la reglamentación, expongamos en a mesa lo que pensamos, para no retrasar la discusión y cuando la reglamentación se termine tener la discusión avanzada. Otro punto serían los exámenes periódicos, que están relacionados con la salud laboral de los trabajadores, este tema nos lleva a saber sobre el universo de los trabajadores de la educación docentes y no docentes. Se van a tener los exámenes periódicos? Va a ser por porcentaje? Por donde se empieza a abordar este tema? Hay cuestiones que es necesario abordar, así como también creemos que tiene que ser el responsable del autoseguro de la Provincia de Buenos Aires, el que nos

acerque esta información, si bien en otras reuniones se nos ha informado que la Dirección de salud Laboral estaría trabajando en este tema

La representación del Estado (Dirección de Condiciones Laborales y Condiciones Laborales) informa se esta trabajando con la Dirección de Medicina Ocupacional y hay cosas que nos exceden, como ser el presupuesto provincial para hacer los examen preocupacionales y periódicos.

La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), más halla del tema presupuestario, entendemos que los exámenes periódicos están sumamente relacionados con la salud del trabajador.

La **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, propone como ultimo el tema la difusión de los planes de vacunación.

Se da por finalizado el presente plenario estableciéndose el próximo para el día 19 de mayo a las 15 hs en el salón Albergucci de esta Dirección General de Cultura y Educación.-